



DECRETO N°0751/2024

Ceres, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de festividades, son días laborables, y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas fechas representan esenciales valores morales y religiosos para toda la comunidad.

Que, asimismo, y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, con ese objeto, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

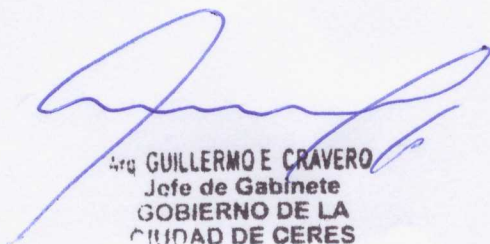
Artículo 1º: OTORGASE asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º: INSTRUYESE a las distintas Secretarías para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

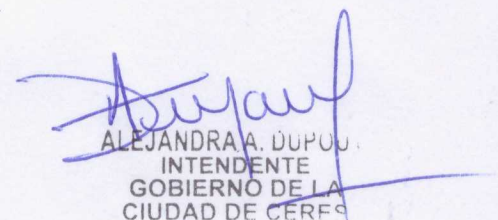
Artículo 3º: ACLARASE que la presente medida no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Sr. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOU
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES